



VISTOS:

- Ordinario N° 1248 de fecha 03.11.2015, del SERNAC donde invita a los funcionarios de la OCIC a participar en la pasantía y taller denominada "SERNAC Atiende en su Municipio".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir a la **"JORNADA DE TALLER DE CAPACITACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MAC A NIVEL PRESENCIAL"**, que dicta el SERVICIO NACIONAL AL CONSUMIDOR, los días jueves 19 de 09:00 a 17:00 horas en la Dirección Regional del SERNAC ubicada en Baquedano N° 343 y el viernes 20 de 09:00 A 11:30 en la INJUV ubicada en 18 de Septiembre N° 485, posteriormente de 11:30 a 16:10 en la Dirección regional del SERNAC.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	RITA MOYA OLIVARES	7.083.121-K	PLANTA	DIDECO/OCIC
2	EDUARDO ROMERO GALLEGUILLOS	13.413.676-6	HONORARIO	DIDECO/OCIC
3	SUSANA PIZARRO GONZALEZ	13.638.169-9	HONORARIO	DIDECO/OCIC

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-